

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACION LOCAL DEL ESTADO DE NAYARIT PRESENTE

Por medio del presente, se le hace de su conocimiento que esta H. Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas, Nayarit en el periodo correspondiente del 01 de Abril al 30 de Junio del 2024, no cuenta con bienes inmuebles de su propiedad, debido a que el local que ocupa la oficina administrativa esta bajo contrato de arrendamiento de un particular, motivo por el cual NO se realiza el Registro Contable a valor Catastral.

Lo anterior para dar cumplimiento al reactivo A.2.3 del Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEvAC).

Manifiesto y declaro bajo protesta de decir verdad que la Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas, Nayarit no cuenta con bienes inmuebles.

Sin más por el momento y agradeciendo anticipadamente sus finas atenciones, quedando al pendiente de cualquier comentario que pudiera surgir, me despido de usted como su seguro servidor.

ATENTAMENTE

Bucerias, Nayarit; a 16 de Agosto de 2024.

M.D. ERIKA LISSET GARCIA MORALES PRESIDENTA DE LA CMDH

C.C.P. Archivo.

